



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

ECONOMÍA

FINANZAS PERSONALES

EMPRESAS

SECTORES

SECTOR FINANCIERO



# Los subsidios de Mi Casa Ya se mantendrán durante este 2022

Sepa qué tipo de vivienda puede comprarse con esta ayuda económica. **FOTO:** iStock

Conozca los requisitos que necesita cumplir para poder postularse.

**RELACIONADOS:** [MI CASA YA](#) | [SUBSIDIOS VIVIENDA](#) | [SUBSIDIOS COLOMBIA](#) | [VIVIENDA VIP](#)

SR

REDACCIÓN EL TIEMPO  
20 de enero 2022, 06:49  
A. M.



**E**l presidente Iván Duque anunció que los subsidios del programa **Mi Casa Ya** se mantendrán durante todo el 2022 para que más personas puedan acceder a una vivienda propia.

“Hoy podemos decir que más de 800.000 hogares, más de 3,4 millones de colombianos, tienen casa propia”, destacó el mandatario.

(Puede leer también: [Los subsidios de Mi Casa Ya se mantendrán durante este 2022](#))



## Temas relacionados

JONATHAN MALAGÓN DIC 12

**PREMIUM** A noviembre, las ventas de vivienda ya superan marca histórica en 17 %



MI CASA YA NOV 03

**Mi casa ya: así puede ser beneficiario del subsidio de vivienda**



Reciba noticias de EL TIEMPO desde GoogleNews

Para el sector de la construcción, este anuncio fortalece las perspectivas de la actividad, en las que se proyecta un crecimiento del PIB de edificaciones de 17,7 por ciento en el 2022.

### ¿En qué consiste el programa?

Consiste en otorgar un subsidio familiar de vivienda a hogares de hasta 4 smmlv (4 millones de pesos), que permite completar el cierre financiero para la adquisición de una vivienda nueva, previo cumplimiento de los requisitos que establece la norma.

Otro de los beneficios que se otorga es la cobertura a la tasa de interés, que es un porcentaje de la misma y lo asume el Gobierno.

Adicionalmente para los hogares que no superan los 2 smmlv de ingresos (2 millones de pesos) podrán sumar el subsidio familiar de vivienda otorgado por Cajas de Compensación Familiar con el subsidio de Mi Casa Ya, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma.

(Además, lea: [Latam cancela vuelos hasta el 28 de febrero por aumento de casos de covid](#))



**Consiste en otorgar un subsidio familiar de vivienda a hogares de hasta 4 smmlv (4 millones de pesos)**



### ¿Quiénes pueden postularse?



Los deben cumplir las siguientes características:

Para el subsidio de vivienda.

\_ Tener ingresos totales menores a 4 smmlv (4 millones de pesos)

\_ No ser propietarios de una vivienda en el territorio nacional.

\_ No haber sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda otorgado por una Caja de Compensación Familiar. (A excepción de los hogares con ingresos totales menores a 2 smmlv).

\_ No haber sido beneficiarios de un subsidio otorgado por el Gobierno que haya sido efectivamente aplicado.

\_ No haber sido beneficiarios a cualquier título de las coberturas de tasa de interés.

\_ Contar con un crédito aprobado para la adquisición de una solución de vivienda, o contar con una carta de aprobación de un leasing habitacional emitida por un establecimiento de crédito o el Fondo Nacional del Ahorro.

(Le puede interesar: [Formulan pliego de cargos a Sayco por presunto abuso de posición de dominio](#))

## ¿Qué tipo de vivienda puede comprarse con este subsidio?

Se puede adquirir una vivienda nueva urbana **VIP o VIS**.

La vivienda VIP es aquella cuyo costo no supera los 90 smmlv, es decir, 90 millones de pesos, y la vivienda VIS es la que tiene un valor superior a 135 smmlv y hasta 150 smmlv, es decir, superior a 135 millones de peso.

El valor de la vivienda incluye el valor de los bienes muebles o inmuebles que presten usos y servicios complementarios o conexos a los mismos, tales como parqueaderos, depósitos, buhardillas, terrazas, antejardines o patios, así como el correspondiente a contratos de mejoras o acabados suscritos con el oferente o con terceros.

**Lea también en Economía:**

